

Bcel 2002

Guayaquil, 17 de Marzo del 2003

Señores
**ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA COSGUS C.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio de los accionistas, **INMOBILIARIA COSGUS CA.**, al 31 de Diciembre del 2002. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía.

1.- La revisión fue efectuada con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

2.- Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2002 los cuales reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.

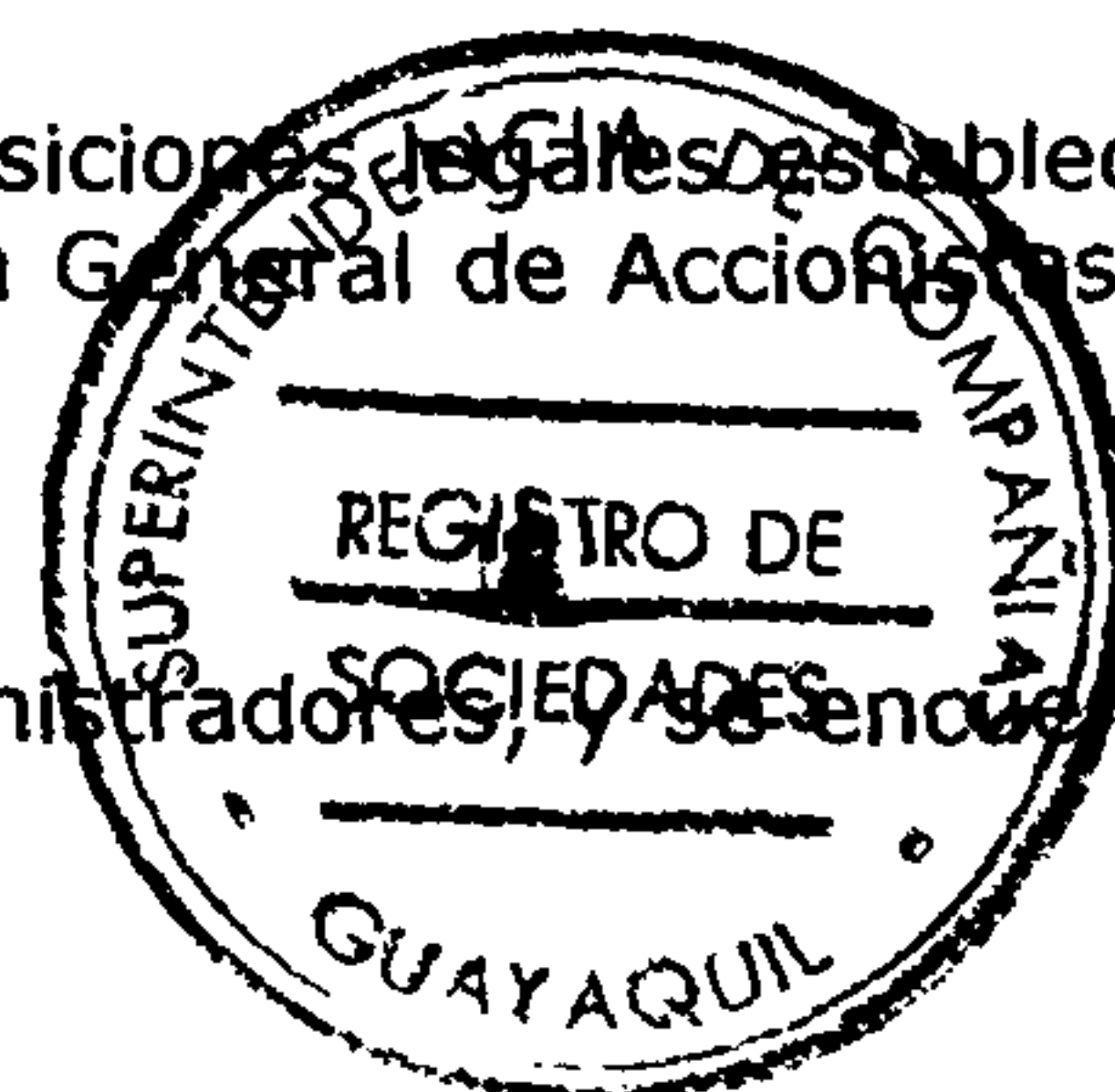
3.- Las actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.

4.- Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

5.- Los bienes de la sociedad están bajo el custodio de los administradores, y se encuentran en buen estado de conservación.

6.- Los procedimientos de control interno de la compañía, son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.

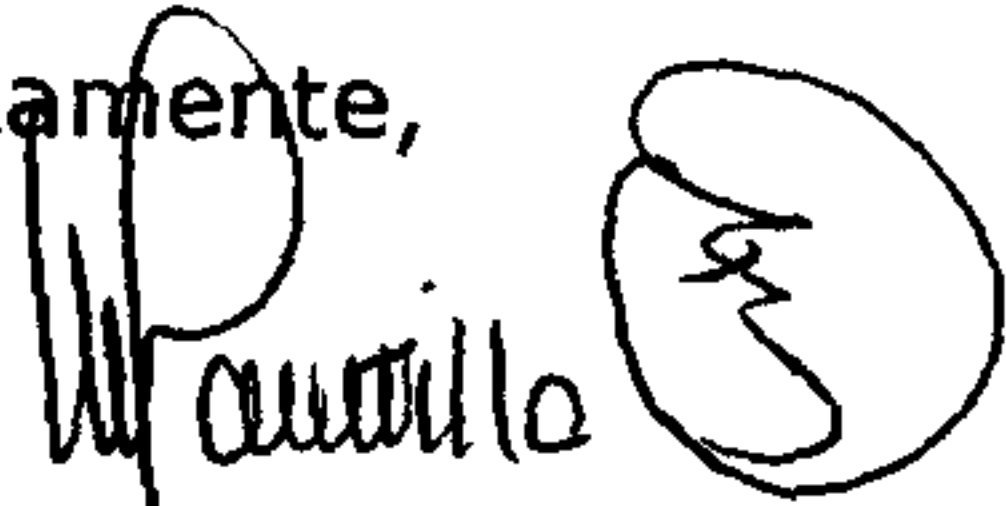
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **INMOBILIARIA COSGUS C.A.**, al 31 de Diciembre del 2002, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado a esa fecha, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



24 JUL. 2003

Concluyo en base a las pruebas por mí examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber considere incumplimientos por parte de la compañía **INMOBILIARIA COSGUS C.A.**, y/o administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2002.

Atentamente,



Ing. Com. Vicente Mantilla Ortiz
COMISARIO

